

Contraste #49 Constituyente

A través de este informe periódico, la Fundación Chile 21 busca relevar los aspectos semanales más importantes de la Convención Constitucional, entregando aquellos elementos que fueron objeto de la discusión jurídica, así como de las dinámicas políticas que se fueron desarrollando al interior de esta instancia.

Semana del 20 al 26 de junio,
plenario del 28 de junio y su
finalización el 4 de julio de 2022.

Semana 49 : Contraste Constituyente.

En general, el trabajo de la Convención Constitucional avanza en dar por finalizada sus labores. El plenario de la Convención Constitucional deliberó y votó el favorablemente el siguiente texto como preámbulo del proyecto constitucional: “Nosotras y nosotros, el pueblo de Chile, conformado por diversas naciones, nos otorgamos libremente esta Constitución, acordada en un proceso participativo, paritario y democrático”; y deliberó y aprobó la propuesta de armonización quedando finalmente reducidos los 499 artículos iniciales a un total de 388 normas permanentes, además de 57 disposiciones transitorias.

En perspectivas a facilitar un voto informado, la Convención produjo una guía práctica constitucional que sintetiza la propuesta constitucional en 10 pilares.

Finalmente, en el acto de cierre de la Convención Constitucional se le entregó la propuesta Constitución Política de la República de Chile 2022 al Presidente Boric, y se publicó en el Diario Oficial convocatoria para plebiscito de salida el próximo 4 de septiembre.

2

Miércoles 22 de junio de 2022.

En esta jornada se realizó la última sesión de la comisión de Participación Popular, donde se hizo un balance del trabajo realizado desde noviembre pasado hasta el presente mes. Además, las y los convencionales se preparan para el debate y votación de la propuesta emanada de la Comisión de Preámbulo, que se desarrollará en la sesión plenaria del jueves 23 de junio.

Punto Mesa Directiva

Presidenta y Vicepresidente de la Convención comentaron el trabajo pendiente para los últimos días de trabajo de la Convención. Se anunció que el jueves se dará inicio a la entrega física a la ciudadanía de la [guía práctica constitucional](#)^[1]^[2], la que estará disponible en todo Chile. De acuerdo con la presidenta Quinteros, son en total 400 mil ejemplares los que se distribuirán por todo el territorio nacional.

El documento, disponible en formato físico y digital, sintetiza los 388 artículos de la propuesta constitucional en 10 pilares, los cuales definirían “el espíritu del borrador”. Algunos de ellos son “Un Chile Inclusivo” y “Un Chile por sus regiones”.

“Sabemos que no es la Constitución completa, ni mucho menos un resumen de ella, pero sí es una guía que permite acercar el texto a las personas y simplificar algunos elementos de

[1] Más información disponible en: <https://laneta.cl/boletin-diario-que-paso-este-miercoles-22-de-junio-en-la-convencion-constitucional/>

[2] Texto disponible en: <https://laneta.cl/wp-content/uploads/2022/06/Gui%CC%81a-pra%CC%81ctica-Borrador-Nueva-Constitucio%CC%81n-.pdf>

contenido jurídico que a veces pueden resultar complejos”, indicó el vicepresidente Domínguez.

“Como un acto simbólico, decidimos partir desde los extremos de nuestra geografía para llegar finalmente a Santiago, lo que va en línea con el enfoque regionalista y descentralizado que está presente en la propuesta de Constitución. Las y los invitamos a recibir la guía y comentarla”, agregó Quinteros.

En el punto, la Mesa Directiva fue consultada por la ceremonia de entrega del borrador constitucional que se realizará el próximo lunes 4 de julio. “El acto va a incorporar también elementos culturales dentro de ese día. Estamos definiendo el cronograma de cómo va a ser la actividad y hemos definido como Mesa centrar todos los esfuerzos y el trabajo en un evento único y no en dos distintos”, respondió Domínguez.

Otro tema al que se refirió la Mesa corresponde a un oficio donde se solicita reforma del Reglamento de Asignaciones, Comité Externo y Dirección de Administración de la Convención Constitucional, para autorizar un pago con cargo a la asignación de personal de apoyo de la función constituyente. El documento enviado por 52 convencionales de distintos colectivos como INN, Movimientos Sociales Constituyentes, PC, escaños reservados, entre otros, será deliberado y votado en la sesión plenaria de este viernes 24 de junio.

En el oficio[3] se expone la situación del no pago de honorarios por los servicios prestados por las y los asesores de algunos convencionales durante el mes de julio de 2021, por no encontrarse totalmente tramitado el Reglamento de Asignaciones, Comité Externo y Dirección de Administración en ese momento.

“Esto significó un perjuicio financiero para dichas personas, sin que pueda la convención, sobre la base de los principios de la buena fe y del enriquecimiento sin causa, beneficiarse de la actividad desarrollada por estas personas sin que medie la respectiva retribución pecuniaria”, indica el oficio.

Frente a la situación, el vicepresidente Domínguez, uno de los convencionales que encabeza la petición, señaló que “en línea con lo que esta Convención ha propuesto que es respetar los derechos de los trabajadores, no tengo ninguna duda de que lo que corresponde es que esta Convención pague las remuneraciones que adeuda desde julio del año pasado a todos los asesores que hicieron efectivamente un trabajo y que por razones administrativas no pudieron recibir su remuneración”.

“El presupuesto asignado para pagar esas remuneraciones pendientes es un presupuesto que ya está dentro del presupuesto del año 2022, no es un presupuesto extra, sino que va a salir de la misma glosa de asignaciones para financiar asesorías y, en ese sentido, no voy a dudar en hacer cumplir los derechos de los trabajadores”, agregó.

La presidenta también se refirió al rechazo de expresidentes a la invitación para asistir a la ceremonia de clausura de la Convención Constitucional. Recordar que durante los últimos días Ricardo Lagos, Eduardo Frei, Michelle Bachelet y Sebastián Piñera informaron que no irían a la ceremonia.

Este último descartó participar de la instancia el pasado lunes, argumentando que la invitación realizada por la Convención tuvo una “forma confusa y contradictoria”. Además, agregó que esta “no honra a la tradición de respeto republicano de nuestro país”, aludiendo a la polémica en torno a la decisión de la Mesa de invitar o no a los exmandatarios.

Comisión de Participación Popular

La comisión de Participación Popular dio por finalizada su labor, que en este último período estuvo dedicada a las jornadas de difusión del texto borrador a lo largo de todo el territorio.

El coordinador de la mesa, Bastián Labbé, solicitó llevar un registro de las actividades efectuadas por las y los convencionales en sus respectivos territorios, particularmente las jornadas nacionales de deliberación para los insumos del informe final que deberá ser emanado desde esta comisión.

De momento, se siguen realizando las últimas actividades previas al cese de la Convención, donde el coordinador de mesa señaló “Quiero volver a reiterar también las posibilidades que tienen los distintos convencionales durante esta etapa de poder generar instancias participativas, que quizás no necesariamente van a ser parte del informe final, pero sí nuestro deber y nuestra labor de aquí al término de la Convención el 4 de julio”.

Respecto al balance parcial del trabajo de la comisión, Paulina Valenzuela, coordinadora de la mesa destacó el trabajo de todos los integrantes de esta comisión, así como el trabajo de la Secretaría Técnica y de asesores, que concluyó con un total de 29 sesiones desde noviembre hasta hoy 22 de junio.

El trabajo de esta comisión ha ido desde la construcción de su reglamento de funcionamiento, pasando por el levantamiento y plataformas de las iniciativas populares de normas, trabajo realizado en conjunto con la Universidad de Chile, hasta las jornadas de difusión territoriales.

Esta jornada estuvo dedicada a la deliberación y votación de la propuesta de texto para encabezar la nueva Constitución, emanada de la comisión de Preámbulo. La coordinación de esta comisión, liderada por Adriana Cancino (Colectivo Socialista) y Jorge Abarca (INN), presentaron al Pleno la propuesta que consta de cuatro párrafos y contiene las correcciones gramaticales realizadas por la Secretaría Técnica de la Convención.

La coordinadora comentó el exhaustivo trabajo que tuvieron las y los convencionales integrantes en la redacción, análisis y votación de este texto. Junto con esto, hizo el llamado al Pleno aprobar la propuesta realizada y “dejar de lado los prejuicios para buscar los justos comunes”.

“Hago un llamado como docente rural que la nueva Constitución se merece una introducción o antesala, que es lo que significa este preámbulo, para mostrar a grandes rasgos los acontecimientos que dieron lugar a que hoy estuviéramos viviendo un hecho histórico», agregó Cancino.

Los cuatro párrafos de la propuesta fueron explicados por el coordinador Jorge Abarca. Sobre el primer párrafo explicó que este inicia identificando un “nosotros y nosotras” y con referencias a las normas constitucionales ya aprobadas por el Pleno, relativas a Soberanía y Estado plurinacional. “Tal como lo definió esta comisión, el texto de preámbulo debía iniciarse con un hablante, un nosotras y nosotros, que hace referencia al titular de la soberanía en la propuesta constitucional: el pueblo de Chile”.

Respecto al segundo párrafo, Abarca mencionó que este “saluda al pasado” y destacó el debate que se generó en torno a la inclusión del Estallido Social. “Tuvimos amplio debate en torno a este párrafo y cómo tratar el estallido social. Por eso optamos por una redacción que no hiciera juicios de valor sobre estos hechos históricos, sino que, a su ocurrencia, para dejar a cada cual la manera de definir este aspecto”, añadió.

Además, explicó que se decidió aludir a la juventud como “fuerza motivadora” de la ciudadanía. “¿Podría alguno desconocer la importancia de los jóvenes en esta etapa que vivimos? Invitamos a ser generosos porque ellos, los jóvenes, y sin temor a equivocarnos, podemos decir que estos no son solo el futuro, son el presente, no solamente de este país, sino que de todo el mundo”, agregó Abarca.

Sobre el tercer párrafo, Abarca mencionó que este refiere a una mirada esperanzadora del futuro. «Esta palabra, esperanza, tantas veces escuchada por nosotros en este proceso. En este punto, hacemos un alto en el importante valor de la igualdad (...) en dignidad y derechos”.

[4] Más información disponible en: <https://laneta.cl/boletin-diario-que-paso-este-jueves-23-de-junio-en-la-convencion-constitucional/>

Y, respecto al cuarto y último párrafo, Abarca agregó que «pensamos que este texto de preámbulo entregado por esta comisión es una declaración solemne de los propósitos del constituyente. Sintoniza con la propuesta constitucional que le sigue».

Deliberación

Durante el debate, las y los convencionales manifestaron sus posiciones sobre la necesidad o no de tener un texto que encabece el texto constitucional. A favor de que la propuesta constitucional tenga un preámbulo, estuvo la convencional Manuela Reyes (Colectivo Socialista) quien indicó que un preámbulo “embellece esta propuesta de Constitución” y, además, “sirve para intentar expresar el espíritu del pueblo, quiénes somos, quiénes fuimos y queremos ser como sociedad”.

El convencional Manuel Woldarsky (Coordinadora Plurinacional) señaló que el preámbulo es “el inicio de la primera vez en la que somos dueñas y dueños de nuestro destino, la primera vez que ejercemos el derecho a la autodeterminación como integrantes del país, no como un privilegio, sino como un derecho adquirido».

Por otro lado, Ricardo Neumann (UDI) manifestó estar a favor de un texto que encabece la nueva Constitución, pero señaló que no apoya la propuesta de preámbulo realizada por contener contradicciones que dividen. “Este preámbulo está cerrando la Constituyente con los mismos problemas con los que empezó. Se válida la violencia del estallido social (...) y está permeado de un espíritu refundacional y autocomplaciente muy lejano a lo que los chilenos y chilenas esperaban de este proceso. Este es un preámbulo que nos divide”, afirmó Neumann.

Sus pares de la UDI, Martín Arrau y Katherine Montealegre compartieron la crítica realizada por Neumann por considerar que la propuesta legitima la violencia y adelantaron su voto en contra de la propuesta. En su intervención, Arrau interpeló al Pleno citando parte del primer párrafo: «En este preámbulo se dice que nosotros otorgamos libremente esta Constitución, ¿se les olvida el caos, el terror, la violencia y las normas tramposas que dieron origen a este proceso? Un proceso que tiene origen espurio y antidemocrático».

«El preámbulo de la Constitución de esta Convención le dice a Chile que la violencia en democracia es un camino legítimo e inevitable, cuya insurrección de anarcos y delincuentes debemos agradecer por haber sido la causa de este proceso», afirmó la convencional Montealegre.

Sin embargo, el convencional Raúl Celis (RN) manifestó su voto a favor de los cuatro párrafos de la propuesta argumentando que dentro de la Comisión “no existieron exclusiones políticas de ningún tipo”, recalando que esto es una excepción de todo el proceso constituyente.

“Acabar con la unidad nacional” v/s “refuerza la unidad”

Los párrafos uno y dos de la propuesta concitaron interés durante la etapa deliberativa. En el caso del primer párrafo, las y los convencionales se refirieron en específico a la oración “el pueblo de Chile, conformado por diversas naciones”. La convencional Pollyana Rivera (Unidos por Chile) manifestó estar en desacuerdo con la mención a las “diversas naciones” y acusó que con esto se está “disfrazando el hecho de querer acabar con la unidad nacional de Chile”.

Elisa Loncon, convencional del pueblo mapuche, llamó a aprobar el preámbulo ya que en el primer párrafo refuerza la unidad de las naciones en su diversidad. «En el primer párrafo nos reconocemos provenientes de diferentes naciones, se refuerza la unidad de las naciones en su diversidad. Estamos juntos en esta historia, aquí no hay racismo, estamos reconociendo al legítimo otro», y llamó acabar con el “miedo al otro”.

También llamó a votar a favor del primer párrafo, la convencional del pueblo mapuche Rosa Catrileo: “Da cuenta de qué es Chile y cómo se llega a la propuesta de Constitución en un proceso legítimo y democrático, como nunca antes en la historia. Dejemos atrás los miedos y avancemos juntos hacia el futuro”.

“... y tras un estallido social”

El segundo párrafo también fue un punto de tensión durante la etapa deliberativa debido a la oración “los dolores del pasado y tras un estallido social”, específicamente en este último hecho histórico. El convencional del pueblo atacameño Félix Galleguillos defendió la alusión al estallido social, señalando que este es ineludible por sus consecuencias y su reconocimiento apunta a “sanar los dolores del pasado”. “Me llama la atención la resistencia de querer borrar parte de nuestra historia al rechazar el segundo párrafo. Estos son los hechos que sucedieron en nuestro país y existen a la fecha chilenos y chilenas que aún viven las consecuencias», señaló Galleguillos.

Asimismo, el convencional Jorge Baradit (FA) el segundo párrafo “explica el momento de profundas reivindicaciones en el que se desarrolló este proceso” junto con legitimar y reconocer la vía institucional de la Convención Constitucional, negando así las acusaciones que señalan que se pretende glorificar al estallido social.

Por otro lado, Mauricio Daza (INN) señaló que el párrafo propuesto se encuentra “incompleto” al limitarse a explicar el origen del proceso en el estallido social. Para el convencional este es “la expresión última de una crisis social más extensa y profunda”. Junto con esto, se manifestó disconforme a la alusión realizada a la juventud como motor de “superación de las injusticias históricas”.

La crítica realizada por Daza hacia la juventud como fuerza, fue compartida por el convencional Bernardo de la Maza (Independiente RN-Evópoli), quien señaló que el proceso no fue exclusivo de este grupo etario. “En la mayor marcha de la historia de nuestro país, millones de personas salieron a las calles exigiendo cambios radicales. Eran jóvenes, adultos, ancianos, mujeres, niños, hombres”, afirmó el convencional.

El convencional Harry Jürgensen (RN) se mostró en desacuerdo con el párrafo propuesto por no considerar parte del pasado el progreso y desarrollo del país. “El preámbulo contiene alusiones al pasado como si toda nuestra historia hubiese sido negro o negativo, doloroso, injusto. En circunstancias que, gracias a Dios, nuestro glorioso pasado ha logrado construir un territorio y una sociedad que ha permitido instalar los valores de la chilenidad”, señaló.

Votación

Terminada las dos horas de debate, se inició la votación separada de los cuatro párrafos de la propuesta, además de las cinco indicaciones ingresadas. Esta fue una votación decisiva, ya que, si el párrafo o indicación no alcanzaba los 103 votos favorables, quedaba definitivamente excluido del debate constitucional.

¿Qué se aprobó? Con 107 votos a favor, el Pleno aprobó incluir al Preámbulo el primer párrafo propuesto por la comisión. Sin embargo, en la votación naufragaron los siguientes tres párrafos propuestos por la comisión. En estos se hacía referencia al estallido social como hecho histórico definitorio y se incorporaba el desafío de enfrentar el cambio climático. Asimismo, ninguna de las indicaciones ingresadas fue aprobada.

En la votación llamó la atención el resultado de la votación del cuarto y último párrafo de la propuesta, que estuvo sólo a tres votos de alcanzar los 103 necesarios para su aprobación. «De esta manera, en ejercicio del poder constituyente, adoptamos la siguiente Constitución Política de la República de Chile», expresaba.

Reacciones tras la votación

La coordinadora de la comisión de Preámbulo, Adriana Cancino, quedó emocionalmente afectada por el resultado y por esa razón no asistió al punto de prensa realizado luego de la votación, por lo que el co-coordinador Jorge Abarca fue quien se refirió a lo aprobado esta jornada.

“Estamos tristes, porque nosotros pensamos desde nuestra comisión que esta propuesta de preámbulo era coherente, reflexiva y una que daba cuenta de la realidad que vamos a proponer a Chile a través de esta nueva propuesta constitucional”, señaló Abarca.

“Creemos que el primer párrafo elegido es uno potente, que da cuenta de nuestra realidad y sin duda es un párrafo que perfectamente puede preceder la propuesta constitucional”, agregó. Otros convencionales también comentaron los resultados de esta jornada.

Una de ellas fue la representante del pueblo mapuche Rosa Catrileo, quien valoró la aprobación del primer párrafo de la propuesta. “Hace referencia a la realidad del territorio nacional donde convivimos todos y también hace mención al proceso democrático y legítimo que es la Convención Constitucional como un órgano que pudo presentar un proyecto de nueva Constitución”, indicó.

Por su parte, Lisette Vergara, una de las integrantes de la comisión de Preámbulo, expresó su desilusión tras el resultado de la votación: “Lo que era una propuesta de preámbulo con 4 párrafos, quedó solo en 1, dejando atrás su contexto, las miras hacia el futuro y el protocolo de entrega”.

Viernes 24 de junio de 2022[5].
Sesión Plenaria N°109.

De cara a lo que será la última intervención de los convencionales, este viernes el pleno se encuentra realizando el debate respecto del informe de la comisión de Armonización, que contiene la propuesta definitiva del proyecto de nueva Constitución.

Tras una extensa revisión del borrador- que contó con correcciones ortográficas, gramaticales, fusión de normativas, entre otros- la instancia redujo los 499 artículos iniciales a un total de 387 normas permanentes, además de 56 disposiciones transitorias.

Justamente, esta propuesta comenzará a ser votada a partir del próximo martes 28 de junio, siendo esta la única oportunidad que tendrá el nuevo texto constitucional de reunir el acuerdo de los 2/3, previo a la disolución del órgano constituyente.

En el hemiciclo, los convencionales fijaron sus posturas respecto del proceso constituyente. Así, por ejemplo, el vicepresidente de la Convención, Gaspar Domínguez (INN), sostuvo que “sin duda hemos cumplido, no solo en el tiempo y con las exigencias que se nos impuso, sino sobre todo en su espíritu transformador. Las nuevas constituciones no surgen cuando los países navegan en un mar calmo, se hacen indispensables frente a la crisis. La constitución de Estados Unidos terminó de afianzarse tras la cruenta guerra civil en ese país, la constitución alemana surgió tras los horrores de la II Guerra Mundial y el proceso constitucional que estamos viviendo es el camino que Chile eligió”.

“Estamos en un punto de inflexión y esta propuesta constitucional busca un cambio de rumbo paulatino y pacífico, con transformaciones profundas, pero progresivas, que vayan acogiendo las demandas ciudadanas sin que colapse nuestro Estado y sus instituciones”, agregó.

[5] Más información disponible en: <https://radio.uchile.cl/2022/06/24/pleno-de-la-convencion-inicia-ultimo-debate-sobre-proyecto-de-nueva-constitucion/>

La convencional Manuela Royo (MSC) hizo un paralelo del proceso con el solsticio de invierno, señalando que “en la comunidad donde vivo el nuevo ciclo comienza hoy 24 de junio, We Tripantu, en que después de una larga oscuridad comienza cada día a tener un poco más de luz (...) Estamos dejando atrás la noche más larga y oscura de Chile, estamos despertando del letargo del peso de la noche y el comienzo de un nuevo amanecer. Hoy tenemos la posibilidad de comenzar un nuevo ciclo para todas y todos, en un Chile plurinacional, intercultural, regional y ecológico, que reconoce como valores intrínsecos e irrenunciables la dignidad, la libertad, la igualdad sustantiva de los seres humanos y su relación indisoluble con la naturaleza. Tengo la profunda esperanza de que este texto cobrará vida más pronto que tarde y será una herramienta más para los pueblos”.

En tanto, el convencional Luis Mayol (RN) aseguró que de aprobarse la nueva Constitución se profundizará los conflictos que atraviesan la Región de la Araucanía “frustrando una vez más a todos aquellos que nos habíamos ilusionado con que primaría la cordura y el sentido común para consensuar soluciones reales y no propuestas ideológicas. En mayo del año pasado el pueblo de Chile nos eligió para redactar una constitución que tuviese por objeto dar satisfacción a legítimas demandas y aspiraciones de los ciudadanos, no me cabe duda de que los chilenos que votaron por una nueva Constitución no perseguían un experimento social y político que significase un alto costo para las personas y familias”.

Martes 28 de junio de 2022[6]. **Sesión Plenaria N°110**

Tras las deliberaciones finales de los 154 convencionales respecto a la propuesta de la Comisión de Armonización, realizadas el pasado viernes y sábado, esta mañana del martes 28 se dio inicio a la votación de las indicaciones contenidas en este documento. El comparado contemplaba la votación de más de 500 indicaciones presentadas al informe de Armonización, y se pidió votación separada de cada una de ellas, lo que significaba realizar cerca de 490 votaciones.

¿Cómo se realizó el procedimiento de votación? A las 09:55 horas, se realizó la primera votación en bloque, que comprendía únicamente la propuesta de la Comisión de Armonización de estructura de capítulo y su denominación, es decir, el orden en que deben aparecer los artículos dentro de dichos capítulos y su numeración.

Para esta votación se contemplaban dos caminos: de ser rechazada el texto quedaría con 499 artículos del borrador, sin proceder a votar el resto del informe. Y, en el caso de ser aprobada, el Pleno continuaría con las votaciones de las indicaciones de armonización, esto es, de aquellas propuestas formuladas por la Comisión y que se encuentran contenidas en su informe.

[6] Más información disponible en: <https://laneta.cl/boletin-diario-que-paso-este-martes-28-de-junio-en-la-convencion-constitucional/>

¿Qué pasó? Con 115 votos a favor, el Pleno aprobó la estructura propuesta por la comisión para los capítulos de la Constitución, su denominación y la ubicación de cada artículo dentro de estos.

Votación primer capítulo

Con esto se inició la votación de las doce indicaciones para votación separada ingresada a los artículos al capítulo uno sobre Principios y disposiciones generales. De estas destaca, la aprobación de la indicación recaída a la nueva redacción propuesta al artículo 1, la cual fue aprobada con 113 votos a favor.

Asimismo, el artículo 17 sobre los emblemas nacionales de Chile fue aprobado con 118 votos a favor, 12 votos en contra y 18 abstenciones. Dentro de estos últimos dos grupos, se encuentran las y los convencionales del sector de la derecha.

Tras el término de la votación de las indicaciones realizadas al primer capítulo, la Mesa Directiva aceptó la solicitud del convencional Ruggero Cozzi (RN) para realizar un receso con el objetivo de revisar y retirar las indicaciones ingresadas por su sector. “Eventualmente podríamos retirar varias votaciones separadas y eso nos aliviaría la carga a todos”, argumentó Cozzi.

El retiro de todas las solicitudes de votación separada ingresadas por el sector de la derecha fue confirmado por el convencional Martín Arrau (UDI): “Considerando que estamos votando indicaciones de Armonización, y no temas de fondo, pero ha habido una mala utilización por parte de convencionales de comunicar de manera tendenciosa y falsa, hemos decidido retirar todas y cada una de las indicaciones de solicitud de votación por separada de cada uno de los capítulos, incluidos las normas transitorias”.

Con esta decisión, la votación se realizó de manera expedita, ya que los capítulos y los artículos contenidos en estos fueron votados en bloque, aunque persistieron algunas indicaciones que se votaron de forma separada.

Votación segundo capítulo

Con 115 votos a favor, el Pleno dio luz verde a las indicaciones presentadas por la Comisión de Armonización al capítulo sobre Derechos Fundamentales y garantías. Sin embargo, se realizaron dos votaciones separadas, ya que estas no fueron retiradas por sus autores. De esta destaca, el rechazo a la nueva redacción propuesta para el artículo 53 sobre el derecho a vivir en entornos seguros y libres de violencia. Con esto se mantiene la redacción aprobada anteriormente por el Pleno, en el que se contempla que, para garantizar este derecho, las instituciones deberán desarrollar acciones de prevención, persecución y sanción de los delitos, junto la reinserción social de personas condenadas.

Votación tercero, cuarto y quinto capítulo

Por no persistir indicaciones de votación separada a los artículos contenidos en los capítulos sobre Naturaleza y Medio Ambiente, Participación Democrática y Buen Gobierno y Fundación Pública, el Pleno realizó tres votaciones en bloque para cada uno de estos.

Con 114 votos a favor se dio luz verde a la totalidad de las indicaciones presentadas por la Comisión de Armonización al capítulo tres sobre Naturaleza y Medio Ambiente. Del total de los votos, 33 votos en contra al capítulo corresponden en su mayoría a convencionales de derecha, y los dos votos de abstención son de María Magdalena Rivera (Coordinadora Plurinacional) y Rodrigo Logan (Colectivo del Apruebo). A esta votación no concurrieron Eduardo Cretton (UDI), Renato Garín (Colectivo del Apruebo), Ruth Hurtado (Partido Republicano), Teresa Marinovic y Roberto Vega (RN).

Misma suerte tuvo la totalidad de las indicaciones presentadas a los capítulos sobre Participación Democrática y Buen Gobierno y Función pública.

Votación capítulo sexto

Con 114 votos a favor, se aprobó la totalidad de las indicaciones recaídas en el capítulo sobre Estado Regional y Organización Territorial. Y, en votación separada, se rechazó la indicación que proponía refundir en una nueva redacción los artículos 7 y 26, este último sobre mecanismos de participación en las entidades territoriales. Por lo que se mantiene el inciso que indica: “Los pueblos y naciones preexistentes al Estado deberán ser consultados y otorgarán el consentimiento libre, previo e informado en aquellas materias o asuntos que les afecten en sus derechos reconocidos en esta Constitución”.

Votación capítulo séptimo y octavo

También fueron aprobadas la totalidad de las indicaciones presentadas por la Comisión de Armonización a los capítulos dedicados al Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.

Votación capítulo noveno

Al igual que los capítulos precedentes, el Pleno aprobó en bloque las indicaciones presentadas al capítulo sobre Sistemas de Justicia. Sin embargo, en votación separada, rechazó la refundición en nueva redacción en tres incisos del artículo sobre independencia jurisdiccional, imparcialidad y exclusividad. Por lo que se mantienen los cinco artículos aprobados previamente por el Pleno.

¿Qué pasó con las normas transitorias?

Por otra parte, se rechazaron en su totalidad todas las indicaciones presentadas por la Comisión de Armonización a las disposiciones transitorias, lo que implica que estas últimas conservarán en su redacción original.

Se suspende la sesión

Al final de la sesión, la presidenta María Elisa Quinteros entregó algunas palabras de cierre tras la última votación de la Convención Constitucional. “Estimadas y estimados convencionales, lo logramos pese a todo lo sufrido, las distintas barreras que hemos tenido este año, finalmente ya hemos ido cerrando esta parte del trabajo. Les felicito porque después de este año arduo, con dificultades, con debates muy prolongados, pero también con muchas jornadas llenas de satisfacción”, señaló.

“Hemos cumplido los plazos, hemos valorado el espíritu democrático y pluralista que ha prevalecido en este espacio de la Convención Constitucional”, agregó la presidenta Quinteros. Además, agradeció el trabajo de las y los convencionales y el del equipo de Secretaría, encabezado por John Smok, las y los funcionarios de la Convención y quienes les asesoraron en su labor.

Por último, la presidenta procedió a suspender la sesión hasta el próximo lunes 4 de julio, día en que se realizará la ceremonia de clausura de la Convención Constitucional y se le entregará el borrador final al presidente de la República Gabriel Boric.

Cabe destacar que el texto oficial aún no está redactado, ya que durante los próximos días la Secretaría deberá verificar e informar si queda alguna votación pendiente y hacer la revisión y ordenación final del borrador de nueva Constitución, que incluya lo aprobado por el Pleno durante esta jornada.

Finalmente, tras 110 sesiones plenarias y 359 días de funcionamiento de la Convención Constitucional, se terminó de redactar la propuesta constitucional. Esta quedó con 388 artículos, en lugar de los 499 que contemplaba inicialmente[7].

Reacciones de la coordinación de Armonización

Tras la sesión, la coordinación de la comisión de Armonización realizó un punto de prensa donde se refirió a la votación de su informe. Al respecto, la coordinadora Tammy Pustilnick expresó su satisfacción por el resultado obtenido: “De las 538 indicaciones que se tenían que votar hoy día en el Pleno sólo se rechazaron respecto de los artículos permanentes cuatro de ellas. Por lo tanto, podemos decir que la comisión de Armonización cumplió su cometido y vamos a entregar para el plebiscito de salida un texto coherente, sistematizado, con lenguaje claro y que vela por la calidad técnica y jurídica del articulado”.

Por su parte, el coordinador Daniel Bravo lamentó el rechazo de las indicaciones presentadas a las disposiciones transitorias. “Había varios elementos de mejora de redacción, de perfeccionamiento de las normas transitorias tal cual como habían sido aprobadas por el Pleno y el resultado es que quedan sin corrección ortográfica, porque sólo habían sido efectuadas respecto de la normativa permanente”, explicó.

[7] Borrador disponible en:
<https://docs.google.com/document/d/1Jv3uSZguxHngrPXmOi9RdHg8GFyQsj2aNHXaJdvMgV0/edit>

Bravo también comentó la importancia de la aprobación de enmiendas que significaron la reducción del número de artículos del borrador. “Permite que el texto sea más legible, comprensible y resulte más ordenado, es de más fácil comprensión para la ciudadanía. En ese sentido, la comisión ha cumplido su cometido de entregar un texto con una mejor técnica, más ordenado y claro”, precisó.

¿Cuándo se disuelve la Convención Constitucional?

Durante la sesión plenaria, el convencional Eduardo Cretton intervino para referirse al punto de que la Secretaría Técnica deberá hacer una revisión y ordenación final del texto y verificar e informar si queda alguna votación pendiente. “No sería posible que quedaran votaciones pendientes toda vez que la comisión de Armonización ya se disolvió”, señaló.

El convencional Cretton también señaló que a la Convención le correspondería disolverse tras la votación del martes 28 de junio, según lo establecido por el artículo 137 de la Constitución actual. Este indica que “una vez redactada y aprobada la propuesta de texto de Nueva Constitución por la Convención, o vencido el plazo de su prórroga, la Convención se disolverá de pleno derecho”.

En un punto de prensa realizado luego de la votación, la presidenta de la Convención María Elisa Quinteros se refirió a este tema tras responder a una consulta sobre cuándo terminaría la labor del órgano constituyente. “El trabajo de las y los convencionales se termina cuando yo levante la sesión, eso será el 4 de julio, después de entregar el oficio y la propuesta de texto al presidente de la República se levanta la sesión, se disuelve la Convención Constitucional y todos adquirimos nuestra calidad de ciudadanos y no de convencionales”, explicó Quinteros.

Reconocimiento entre mesas

En un punto de prensa, los líderes de dos momentos distintos de la Convención, la presidenta María Elisa Quinteros y el vicepresidente Gaspar Domínguez, junto a quienes encabezaron la Mesa anterior, Elisa Loncon y Jaime Bassa, despidieron el término de esta histórica jornada.

La Presidenta del primer período, Elisa Loncon, se refirió al trabajo realizado “Nos tocaron momentos difíciles, como es la naturaleza, vivimos inviernos duros y ustedes lo saben, pero decirles a todos los pueblos de Chile que aquí estamos listos para florecer en la primavera, así que, muchas gracias”.

Por su parte, el vicepresidente Gaspar Domínguez precisó que el trabajo de transición entre ambas mesas fue un proceso colaborativo y en constante transformación: “La presidenta actual y yo tuvimos que tomar esta organización que se inició y continuar la máquina ya andando y, de alguna manera, creo que es muy necesario terminar este último día de votación reconociendo que es un proceso continuo, que se construye desde distintas fuerzas que fueron avanzando y hoy día hemos llegado aquí”.

El exvicepresidente Jaime Bassa realizó un positivo balance del proceso. “Yo creo que los pueblos de Chile pueden estar satisfechos, estar contentos de que aquí hay una institución de representación popular que vino a este espacio a ejercer un poder político que no había sido ejercido nunca en la historia de Chile, un poder constituyente, y que vino aquí a construir el espacio para que la voz de la voluntad popular se pudiera expresar, se pudiera materializar en diálogos abiertos, complejos, pero también muy fructíferos, muy provechosos y se pudiera concretar en una propuesta de Nueva Constitución que le da esperanza al país”, expresó.

Antes de finalizar, la representante del pueblo mapuche quiso extender el siguiente mensaje, a propósito de lo que sucederá en los próximos meses: “Invitar a todos los que hemos sido convencionales constituyentes a salir a informar. Necesitamos llevar la verdad del texto a todos los rincones de Chile para no dar espacio a las mentiras que quieren impedir que este proceso llegue a buen fin, creo que es importante que la gente se informe, que conozca el documento y que sepa con claridad y precisión que aquí no hay tercera vía, aquí no hay amarillos y que lo que nos queda y nos compete legalmente, constitucionalmente a todas y todos los chilenos, es el plebiscito del 4 de septiembre”.

También fue enfática en cuanto a supuestas opciones que se han planteado en caso de rechazarse el texto. “O se aprueba esto, o se rechaza. Si se rechaza, volvemos a la Constitución anacrónica de Pinochet, y para eso, nosotros no estamos. Vinimos aquí a avanzar en la democracia de este país”, declaró la convencional Loncon.

Lunes 4 de julio de 2022

Pasadas las 10:00 de la mañana de este lunes 4 de julio, la Convención Constitucional entregó oficialmente la propuesta de nueva Constitución al país y al Presidente de la República[8].

Después de un año de trabajo, dentro de los plazos establecidos, y a dos meses del plebiscito del 4 de septiembre, hoy finalmente se conoció el borrador definitivo que será sometido al "Apruebo" o "Rechazo" de la ciudadanía.

El texto final se entrega en un contexto de álgido debate sobre el resultado del plebiscito, las encuestas de opinión, el rol del gobierno y los escenarios después del 4 de septiembre.

Uno de los hechos que marcó la ceremonia inaugural fue la interpretación del himno nacional bajo múltiples pifias y gritos. El video de los convencionales interrumpiendo el momento fue replicado en varios portales nacionales e internacionales.

La Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles fue la encargada de interpretar el himno en dicha instancia, y tras los incidentes, deploraron lo ocurrido a través de un comunicado. "Lamentamos profundamente el incidente generado ayer mientras nuestros jóvenes

[8] Texto final disponible en: <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/07/Texto-Definitivo-CPR-2022-Tapas.pdf>

músicos interpretaban con gran profesionalismo y aplomo el himno nacional (...) Los jóvenes que tocaron ayer estaban muy expectantes y se prepararon por semanas para participar de ese momento histórico".

Por lo mismo, en la ceremonia de cierre se sintió el nerviosismo -reflejado en la cara de los asistentes- cuando se anunció la interpretación de la canción nacional, por la misma Orquesta Juvenil.

Sin embargo, esta vez el himno nacional resonó por todo el recinto, y fue entonado de pie por los convencionales transversalmente. Así también lo hicieron los asesores e invitados.

Los discursos

Tanto la presidenta como el vicepresidente del órgano -María Elisa Quinteros y Gaspar Domínguez, respectivamente-, se dirigieron a los presentes, destacando que la redacción de la propuesta constitucional es un hecho histórico para el país. Según las redes sociales y un grupo de convencionales, durante los discursos se notó un cambio en la forma y el tono, lo que se atribuye a la baja aprobación que el órgano constitucional ha registrado en las últimas encuestas.

"Esta propuesta constitucional, que hoy entregamos, está llamada a convertirse en la base del país más justo con el que todas y todos soñamos. Una Constitución Justa para Chile", fueron las últimas palabras de Quinteros.

En el mismo tono, Domínguez dijo: "Chile decidió encauzar la profunda crisis política a través de un proceso democrático, inédito, sin recetas. Y aquí estamos, enfrentando el desafío, cumpliendo en forma y tiempo, mostrando al mundo que somos una República y una democracia madura, que puede acordar sus principios y valores comunes, reconocer los derechos esenciales a la dignidad y profundizar su democracia".

Simbolismos y emoción

Y a pesar de las diferencias que se pueden observar entre ambas ceremonias -inicio y fin del proceso-, sí hay un factor común: fue un momento emocionante para los integrantes de la Convención, y esto se manifestó con abrazos y gritos de alegría.

Al igual que en 2021, el acto estuvo marcado por símbolos: banderas de distintas organizaciones y partidos políticos en las afueras del Ex Congreso Nacional, marchas de los escaños reservados, y hasta rituales en la Plaza de Armas.

*El "informe Contraste Constituyente" es publicado de forma semanal por la Fundación Chile 21. Este informe es elaborado por Nicolás Mena, José Roa, y Pabla Ocares. La fundación es presidida por Alejandra Krauss. Para revisar informes anteriores puedes visitar nuestra página web en www.chile21.cl